316

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN ANDRÉS
Ley 4431 - 9 Diciembre 1921

"AÑO DE LA LUCHA CONTRA LA CORRUPCIÓN Y LA IMPUNIDAD"

RESOLUCION DE ALCALDIA N° 0108-2019-GLDSA/ALC

San Andrés, 04 de Marzo de 2019.

CONSIDERANDO:

Que, la Municipalidad es un órgano de Gobierno Local, con autonomía política, económica y administrativa en asuntos de su competencia, de conformidad con lo establecido en el artículo 194° de la Constitución Política del Estado y sus modificatorias, concordante con lo establecido en el artículo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972;

Que, conforme a lo establecido en el artículo 20° inciso 6) y 17) de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972, son atribuciones del Despacho de alcaldía emitir resoluciones que sean necesarias para el cumplimiento de sus funciones, asimismo designar y cesar al gerente municipal, y a propuesta de este, a los demás funcionarios de confianza;

Que, de conformidad al artículo 14° del Decreto Supremo N° 005-90-PCM, Reglamento de la Ley de Bases de la Carrera Administrativa y Remuneración del Sector Público, los servidores contratados y los funcionarios de confianza que desempeñan cargos políticos o de confianza, no hacen carrera administrativa en dichas condiciones, pero si están comprendidos en las disposiciones de la Ley y el presente Reglamento, en lo que les sea aplicable;

Que, según lo dispuesto en el artículo 77° del mismo cuerpo legal, la designación consiste en el desempeño de un cargo de responsabilidad directa o de confianza por decisión de la autoridad competente en la misma o diferente Entidad. Si el designado es un servidor de carrera, al término de la designación reasume funciones del grupo ocupacional y nivel de carrera que le corresponde en la Entidad de Origen. En caso de no pertenecer a la carrera concluye su relación con el Estado;

Que, en observancia a los párrafos precedentes, el Despacho de Alcaldía ha dispuesto designar a la Señora: **CARMEN ROSA RAYME AROTINCO,** en el cargo de **SUB GERENTE DE RECURSOS HUMANOS DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN ANDRES,** para lo cual se emite la presente resolución;

Que, en mérito de las atribuciones conferidas por la Constitución Política del Perú y la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972;

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO. - DESIGNAR a partir de la fecha a la Señora: **CARMEN ROSA RAYME AROTINCO,** en el cargo de **SUB GERENTE DE RECURSOS HUMANOS** de la Municipalidad Distrital de San Andrés, Provincia de Pisco, debiendo dejarse sin efecto cualquier otra resolución que se oponga a la presente, así como debe otorgarse las prerrogativas remunerativas que el cargo ostenta.

ARTICULO SEGUNDO.- ENCARGAR a Secretaria General la notificación y distribución de la presente resolución, dando cuenta a cada área de esta comuna municipal.

REGISTRESE, COMUNIQUESE y CUMPLASE.

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN ANDRES
JULIA MARIBEL DE LA CRUZ BARRIENTOS
ALCALDESA

V°B° GERENCIA MUNICIPAL